



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00358 00

Bogotá D. C., 13 de abril de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto de fecha 12 de febrero de 2021, se fijó fecha de audiencia para llevar a cabo el día 15 de abril de 2021 a las 2:30 pm; sin embargo, se hace necesario reprogramar la misma para el **LUNES 24 DE MAYO DE 2021** a las **2:30 pm**, oportunidad en la cual se llevará a cabo la audiencia del que trata el artículo 72 del CPTSS., ello como quiera que en la actualidad se encuentra en trámite la impugnación presentada contra la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá al interior de la acción constitucional con radicación 11001-31-05-038-2021-00127-00 y previo a continuar con el trámite procesal pertinente resulta necesario tener conocimiento de la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequeñas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por ESTADO N° 028 del 14 de abril de 2021. Fijar virtualmente.

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 3ERo MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bbe3470f3990f73b66609e27b47bfacf584a32a0c55a37afdae674645da44702

Documento generado en 13/04/2021 04:29:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>